

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS CUENTA DE AHORRO FUTURO

Usuario: (Parámetro)

| | | | |
|------------------|-------------|---|---------------|
| Número de Cuenta | (Parámetro) | TEA: (Tasa de Interés Efectiva Anual Fija, 360 días): | (Parámetro) % |
| Numero CCI | (Parámetro) | TREA: (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) : | (Parámetro) % |
| Moneda | (Parámetro) | Modalidad de abono de intereses : | Mensual |
| Tipo de Cuenta | (Parámetro) | Saldo Mínimo para Obtener Rendimiento * : | (Parámetro) |
| Tipo de Firma | (Parámetro) | Fecha y hora de apertura : | (Parámetro) |

(*)Es necesario se supere este importe para que se genere rendimiento real en este producto.

- Para calcular la TREA se ha considerado el importe de S/1,000.00 y US\$ 1,000.00 a un plazo de 360 días, asumiendo que en dicho plazo no existen transacciones adicionales.
- El interés será calculado de forma diaria, capitalizado mensualmente y se abonarán al cierre del último día del mes o al momento de la cancelación de la cuenta.
- El saldo mínimo en cuenta es de S/ (Parámetro) para el caso de cuentas en moneda nacional (MN) y US\$ (Parámetro) para el caso de cuentas en moneda extranjera (ME).
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones financieras (ITF), actualmente: (parámetro)
- No se aplica penalidades para este tipo de cuenta.
- Todas las operaciones realizadas en ventanillas, así como en los Canales Electrónicos puestos a disposición del usuario y/o cliente, tales como: Operaciones por Internet (Homebanking), Kioskos Multimedia (Servicaja Virtual), Telefonía Móvil (Cmac Móvil y APP Caja Tacna), Telefonía Fija (Servifono), Cajeros Automáticos (ATM) y compras POS (Visa); que no estén incluidas en el Tarifario de Comisiones y Gastos de Operaciones Pasivas publicado en www.cmactacna.com.pe, **se encuentran libres de cargos y/o comisiones.**

TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS

| I. CUENTAS DE AHORROS | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|--|--|----------------------|
| CATEGORÍA | DENOMINACIONES | PRODUCTO A LOS QUE APLICA | DETALLE | M.N. | M.E. | OPORTUNIDAD DE COBRO |
| Operaciones en Cuenta | Operaciones en otra localidad | Todos los Productos | Operaciones de depósitos Efectuadas Fuera de Plaza (1) | 0.40% | | Por operación |
| | | | | Comisión Mínima: S/ 2.00 Comisión Máxima: S/ 600.00 | Comisión Mínima: US\$ 0.60 Comisión Máxima: US\$ 200.00 | |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Todos los Productos | Emisión Extracto de Cuenta (2) | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por servicio |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Zero | Exceso de Retiros en ventanilla (3) | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente, Ahorro Futuro, Ahorro con Órdenes de Pago, Plan Ahorro, Ahorro Zero | Depósitos en ventanillas con voucher de otro Banco (4) | S/ 5.00 | US\$ 2.00 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Zero | Reversión de operaciones a solicitud del cliente (5) | S/ 3.50 | US\$ 1.00 | Por operación |
| Servicios asociados a la cuenta | Envío físico de estado de cuenta | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro, Ahorro Zero | Envío de información periódica a solicitud del cliente a domicilio (6) | S/ 10.00 | US\$ 3.50 | Por servicio |
| Entrega de Tarjetas de débito o dispositivo a solicitud | Reposición de tarjeta o dispositivo | Todos los Productos | Reposición de Tarjeta (7) | S/ 7.00 | | Por operación |
| | | Todos los Productos | Reposición de Tarjeta ServiCard Débito VISA con Chip Contactless (8) | S/. 15.00 | | Por operación |

II. USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

| CATEGORÍA | DENOMINACIONES | PRODUCTO A LOS QUE APLICA | DETALLE | | M.N. | M.E. | OPORTUNIDAD DE COBRO |
|----------------|--------------------------|--|---|--|----------|-----------|----------------------|
| Uso de canales | Uso de cajero automático | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, CTS, Ahorro Zero | Operaciones en Cajeros Automáticos de CAJA TACNA y la Red Global Net (9)(10) | Retiro | S/ 2.00 | US\$ 0.80 | Por operación |
| | | | | Consulta de Saldos o Últimos Movimientos | S/ 1.00 | US\$ 0.32 | |
| Uso de canales | Uso de cajero automático | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero | Operaciones VISA (11) | Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales | S/ 6.50 | US\$ 2.50 | Por operación |
| | | | | Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales | S/ 11.50 | US\$ 4.00 | |
| | | | | Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales | S/ 5.50 | US\$ 2.00 | |
| | | | | Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales | S/ 10.00 | US\$ 3.60 | |

(1) Aplica para Depósito de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para Operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta. Para cuentas de Ahorro Zero, las 03 primeras operaciones mensuales son gratuitas, excepto las efectuadas en Madre de Dios. **(2)** El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. **(3)** Aplica para agencias en la misma plaza; a partir de la 6ta operación de retiro y por cada operación realizada en adelante en el mes por ventanilla. Para el caso de Ahorro Sueldo aplica para agencias en todas las plazas, a partir de la 4ta operación de retiro. Para el caso de Ahorro Sueldo, la comisión aplica solo a los saldos por concepto no remunerativos **(4)** Se considera como depósito el importe neto, libres de comisiones e impuestos relacionados directamente con el depósito. **(5)** Extorno de operaciones a solicitud del cliente (solo aplica mientras éste no se haya retirado de ventanilla). **(6)** Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en www.cmactacna.com.pe. **(7)** Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA CLÁSICA, EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita. **(8)** Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA con Chip Contactless. La primera entrega es gratuita **(9)** Monto máximo de retiro por operación S/ 1,000.00 y US\$ 100.00. Monto máximo de retiro por cliente al día S/ 2,000.00 y US\$ 200.00. Los retiros para la cuenta Ahorro Sueldo y Ahorro Zero son gratuitos. **(10)** Los 3 primeros retiros no tienen costo (para contabilizar los 3 retiros se tomará en cuenta una única sumatoria por cliente, pudiendo realizar las operaciones en cajeros automáticos de GLOBAL NET ubicados en Caja Tacna o fuera de sus instalaciones. La contabilización se dará por cada mes calendario, no siendo acumulable. **(11)** Las compras VISA Nacional e Internacional no tienen costo alguno. Monto máximo para compras VISA Nacional S/ 6,000.00 y US\$ 2,000.00; para compras VISA Internacional S/ 6,000.00. Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales Afiliadas a VISA (a excepción de Global Net) por operación S/ 500.00 y US\$ 100.00, Monto máximo de retiro por cliente al día S/ 1,000.00 y US\$ 200.00 Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales Afiliadas a VISA por operación S/ 500.00 Monto máximo de retiro por cliente al día S/ 1,000.00.

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: www.cmactacna.com.pe

- Los retiros solo podrán efectuarse según lo estipulado en el contrato, vale decir, en el mes de diciembre y en el mes de onomástico del Beneficiario menor de edad. En el caso que el mes de onomástico sea diciembre, entonces podrá efectuar la cantidad de retiros que se indica en el contrato en ese mismo mes. Si los retiros se efectuasen en periodos diferentes a los establecidos por CAJA TACNA, se computarán dentro del límite establecido en el contrato.
- Para los efectos de la atención, la CAJA TACNA entrega a EL CLIENTE una Tarjeta de Débito para que realice las operaciones correspondientes, y habilita determinados canales de atención como cajeros automáticos de GLOBAL NET, cajeros automáticos afiliadas a VISA, Internet, kioscos multimedia, telefonía fija, telefonía celular, ventanillas de agencias y otros que se implementen a futuro, para realizar las diversas operaciones financieras como depósitos, retiros, transferencias, pagos, entre otros. Asimismo, en cuanto a las condiciones de uso, conservación y seguridad de la tarjeta de débito, EL CLIENTE considerará principalmente lo siguiente: i) Se vinculará por lo menos una (01) cuenta de ahorros a la tarjeta para acceder a determinados canales de atención; ii) Se podrá solicitar la reposición de la tarjeta en las agencias a nivel nacional;

- iii) Se evitará exponer la tarjeta a condiciones que limiten o restrinjan su uso u operatividad; iv) Se entregará la tarjeta en sobre cerrado; y v) Mantendrá en estricta reserva la confidencialidad de su clave secreta. La información detallada sobre este punto se encuentra especificada en la página web www.cmactacna.com.pe
9. Para las compras o consumos por montos menores o iguales a S/ 150.00 o US\$ 40.00, denominadas Micropagos, no se requerirá el ingreso de clave secreta u otro medio de autenticación por parte del cliente al momento de efectuar la operación en los establecimientos y puntos de venta (POS) autorizados por Visa. El cliente podrá realizar un máximo de 3 Micropagos al día.
 10. Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: www.fsd.org.pe.
 11. A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: (Parámetro)
 12. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvió sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos; y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento de la normatividad vigente, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente).

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y su modificatoria Resolución SBS N° 3966-2018.

EL CLIENTE, declara, reconoce y acepta que la firma electrónica, para todos los fines de este Formulario Contractual, tendrá igual validez que la firma gráfica o manuscrita, conforme lo establece el Art. 141° y 141° A del Código Civil Peruano.

Tacna, (Fecha Parámetro)

Beneficiario
(Parámetro Nombre Menor de Edad)

CMAC TACNA S.A.

Cliente (Parámetro)

| | | | |
|---|-------------|--------------------------|-------------|
| TIPO DE DOC. | (Parámetro) | Nro DE DOCUMENTO | (Parámetro) |
| TIPO DE PERSONA | (Parámetro) | EMAIL | (Parámetro) |
| FECHA DE NACIMIENTO | (Parámetro) | ACTIVIDAD | (Parámetro) |
| DIRECCIÓN | (Parámetro) | | |
| TELÉFONO | (Parámetro) | RESIDENCIA | (Parámetro) |
| SUJETO OBLIGADO | (Parámetro) | INGRESO PROMEDIO MENSUAL | (Parámetro) |
| PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA | (Parámetro) | | |
| El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación. | | | (Parámetro) |